



Ciudad de México a 01 de diciembre de 2023

31 ENE. 2024

RECIBIDO
PRESIDENCIA

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA CONDUSEF.
P R E S E N T E:

Con fundamento en los numerales 6, 25, fracción XVI 42. de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020; sirva el presente para informar a Usted, de las actividades realizadas por el Comité de Ética de esta Comisión Nacional, durante el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al siguiente:

INFORME

I. RESULTADO ALCANZADO POR CADA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada vía remota el 03 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023, atendiendo el formato proporcionado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), antes Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses; mismo que consta de 25 actividades evaluables que el Comité de Ética atendió en tiempo y forma conforme al presente informe:

1) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Clave actividad	Actividad	Atención
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Se promovió la inscripción de todos los integrantes del Comité de Ética en el Curso "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF", así como la inscripción de dos integrantes en el Taller de Conflictos de Interés. Cabe señalar que aun cuando se realizaron las gestiones correspondientes, las dos personas inscritas en el Taller de Conflictos de Interés, no recibieron el enlace para incorporarse a dicho taller. Aunado a lo anterior, el reporte estadístico referente a la capacitación de las personas servidoras públicas que integran el Comité, se observa en el numeral II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN, del presente informe.



1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Se difundió por correo institucional a todo el personal de la CONDUSEF, el Calendario anual 2023, con la oferta de programas de capacitación y formación disponibles en el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP). Aunado a lo anterior, el reporte estadístico referente a la capacitación de las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, se observa en el numeral II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN, del presente informe.
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	Durante el 2023, el Comité de Ética en la CONDUSEF no recibió solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses. Lo anterior se reportó en tiempo y forma, al término de cada trimestre de 2023, tal y como lo señala el <i>Tablero de Control para la Evaluación de los CE 2023</i> .

2) DIFUSIÓN.

Clave Actividad	Actividad	Atención
2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Se realizó la actualización de un material gráfico de 4 infografías, mismo que se ha publicado de manera permanente en la CONDURED, en el apartado CONOCE MÁS, sección Comité de Ética. Las evidencias se encuentran resguardadas en carpeta digital, toda vez que de acuerdo al Tablero de Control para la Evaluación de los CE 2023, éstas no se deberán registrar en el Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Se realizó la publicación del material gráfico proporcionado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), mismo que se encuentra incorporado de manera permanente en la CONDURED, en el apartado CONOCE MÁS, sección Comité de Ética.



		Las evidencias se encuentran resguardadas en carpeta digital, toda vez que de acuerdo al <i>Tablero de Control para la Evaluación de los CE 2023</i> , éstas no se deberán registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se realizaron las difusiones permanentes en el slider de la CONDURED, del "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".
2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Se realizó la difusión, vía correo institucional, del Código de Conducta aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria en el 2023, del Comité de Ética y publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2023.
2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Se realizó la publicación del material gráfico proporcionado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), mismo que se encuentra incorporado de manera permanente en la CONDURED, apartado CONOCE MÁS, sección Comité de Ética. Las evidencias se encuentran resguardadas en carpeta digital, toda vez que de acuerdo al <i>Tablero de Control para la Evaluación de los CE 2023</i> , éstas no se deberán registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

3) DENUNCIAS.

Clave actividad	Actividad	Atención
3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	Al 01 de enero de 2023 el Comité de Ética contaba con una denuncia en trámite, misma a la que le fue emitida una resolución el 26 de enero de 2023.
3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	Durante el año 2023, el Comité de Ética recibió y atendió una denuncia, misma que fue registrada en el Sistema de



		Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	Se realizó el seguimiento a dos denuncias recibidas en el año 2022, mismo que fue reportado en el Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE 3.0), en relación a las denuncias: · CE/D/002/2022 · CE/D/003/2022

4) GESTIÓN.

Clave Actividad	Actividad	Atención
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Se incorporó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), el Informe Anual Actividades 2022.
4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	Se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), los resultados de las actividades realizadas en 2022.
4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	Se respondió el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, publicado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	A través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se realizaron las tres actualizaciones programadas para el 2023, de conformidad con lo establecido en el <i>Tablero de Control para la Evaluación de los CE 2023</i> .
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	El Comité de Ética a través de la Secretaría Ejecutiva, quien funge como enlace en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] 1.2



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF

Comité de Ética

		Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), tuvo a bien atender en tiempo y forma, los cuestionarios trimestrales publicados en dicho Sistema.
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	Se realizó la validación de cada una de las actividades aprobadas en el PAT 2023, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE 3.0)
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	Se incorporó el PAT 2023 firmado y en formato PDF al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE 2.0)
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Ambos documentos fueron incorporados en tiempo y forma en el SSECCOE 3.0. Cabe señalar que respecto del Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual, el Tablero de Control indica: <i>"Estos documentos pueden ser los emitidos por la persona titular del organismo en los años 2020-2023. En tales casos, no se considera indispensable que estos vuelvan a ser emitidos por el ente público en el presente año."</i>
4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	A través del Memorándum CE/039/2023 se solicitó el apoyo del Asesor Jurídico de este Comité, para la gestión de la firma del Código de Conducta por parte del presidente de la CONDUSEF, así como la publicación de dicho documento en el Diario Oficial de la Federación. El Código de Conducta fue suscrito por el Titular de la CONDUSEF.
4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Las invitaciones proporcionadas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) fueron difundidas a todas las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, a través del correo electrónico Información Institucional, así como fueron incorporadas de forma permanente en la sección Comité de Ética, dentro del apartado CONOCE MÁS: ¡qué no te digan, qué no te cuenten!, ubicado en la CONDURED.



2023
Francisco
VILA



4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	En el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se realizó el registro de la información de todas las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias celebradas por el Comité de Ética durante el año 2023.
----------------	---	--

5) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Clave actividad	Actividad	Atención
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	A través del Oficio CE/001/2023 se entregó al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.
5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	A través del Oficio CE/002/2023 se entregó al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética identificó e implementó en el periodo 2020-2022.
5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	Se incorporó el Código de Conducta aprobado y el formato de solicitud de opinión debidamente requisitado, en el Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE 3.0)

Consultar en anexos: Carpeta "I. RESULTADO ALCANZADO POR ACTIVIDAD DEL PAT".

II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

El Comité de Ética promovió diversos cursos en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y prevención de la discriminación.

Por lo que reporta los siguientes acumulados de recepción de constancias de acreditación:

[Handwritten signature]





Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
I	0	0	0	0	0
II	8	5	143	151	307
III	6	3	52	299	360
IV	29	3	37	416	485
Total	43	11	232	866	1152

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética. Y se refiere a la cantidad de personas capacitadas, misma que no debe confundirse con el número de capacitaciones recibidas.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Desarrollo de Personal. Elaboración propia de las Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética.

Número de integrantes del Comité de Ética en la CONDUSEF que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2023	4	0	18	25	47

a/ Se refiere a la cantidad de personas capacitadas, misma que no debe confundirse con el número de capacitaciones recibidas.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Desarrollo de Personal. Elaboración propia de las Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética.



III. ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la CONDUSEF por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 01/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 01 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	0	0	1	1	1	0
Total	0	0	1	1	1	0

Fuente: Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

IV. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Comité de Ética no sometió a mediación ningún asunto.

V. ESTADÍSTICA DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SU SEGUIMIENTO.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 01 de diciembre de 2023			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	1	0	0	1	0
Total	1	0	0	1	0

Fuente: Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros



VI. RIESGOS ÉTICOS.

Para la identificación de los riesgos éticos, en términos de lo previsto en el artículo 20, fracción III del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el numeral 4, fracción IV de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el día 03 de marzo de 2023, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se presentaron los siguientes insumos institucionales:

- Las estadísticas de las denuncias más frecuentes recibidas en el OIC, durante el periodo del 2019 al 2022.
- Datos estadísticos de las denuncias presentadas al Comité de Ética de la CONDUSEF durante el periodo comprendido del 2019 al 2022.
- Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.
- Resultados de las encuestas y/o informes estadísticos en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Así mismo, el OIC presentó como insumo el Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad.

En ese sentido, derivado de los resultados de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor en el 2022, en el que tuvo la calificación más baja y se encuentra entre los principios más vulnerados, el previsto en el artículo 5, fracción VI del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Derivado de lo anterior, el Comité de Ética identificó el siguiente riesgo ético:

Posible Riesgo Ético	Principio de posible vulneración	Valor de posible vulneración	Regla de integridad de posible vulneración
Personas servidoras públicas de la CONDUSEF obstruyen la presentación de denuncias.	• Respeto a los derechos humanos	• Respeto • Liderazgo	• Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.

VII. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Se presentan los resultados de la **"Evaluación del cumplimiento del Código de Ética"**, implementada por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), a través de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, en el periodo comprendido del 04 al 15 de septiembre de 2023.



Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

Ente público:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros		
Sigla:	CONDUSEF	Respuestas procesadas:	665

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.77	8.23
	Fracción I	8.39	8.92	8.59
	Fracción II	8.26	8.77	8.27
	Fracción III	8.31	8.62	7.87
	Fracción IV	8.21	8.77	8.20
	Fracción V	8.07	8.54	7.85
	Fracción VI	7.55	7.75	6.76
	Legalidad	8.26	8.75	8.07
	Honradez	8.13	8.85	8.37
	Lealtad	8.04	8.55	7.90
	Imparcialidad	7.97	8.45	7.95
	Eficiencia	8.09	8.64	7.76
	Eficacia	8.28	8.85	8.37
	Transparencia	8.37	8.96	8.75
	Respeto	8.21	8.70	7.33
	Liderazgo	7.91	8.23	8.07
Valor	Cooperación	8.11	8.58	7.69
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.75	8.02
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	8.64	8.00

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.88	8.35
---	------	------	------

VIII. ESTADÍSTICA DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas.

El Comité de Ética en la CONDUSEF considera que lo anterior es derivado de que el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023), emitido por la ahora Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), no contempló la difusión para promover la recepción de peticiones ciudadanas. En ese sentido, este Comité considera para el año 2024, elaborar un material gráfico propio que promueva la recepción de dichas peticiones, mismo que será difundido de manera permanente.



IX. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA

De conformidad con la resolución de la denuncia CE/D/001/2023, se emitió como recomendación general realizar acciones de capacitación y sensibilización que fortalezcan el trabajo en equipo, comunicación asertiva, atención a personas con discapacidad y compromiso laboral, para el personal del área de adscripción donde se ubican ambas partes de dicha denuncia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN LA CONDUSEF

NANCY ÁLVAREZ DELGADO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN LA CONDUSEF

IRENE MARGARITA GONZÁLEZ CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
EN LA CONDUSEF





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comité de Ética

**NIVEL JERÁRQUICO: DIRECCIÓN GENERAL
PROPIETARIO**

ELISA HERREJÓN VILLARREAL
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A USUARIOS A

**NIVEL JERÁRQUICO: DIRECCIÓN DE ÁREA
PROPIETARIO**

PATRICIA ADRIANA SÁNCHEZ PELAYO
DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A

**NIVEL JERÁRQUICO: SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
PROPIETARIO**

LIBNA SULAMIT PARRA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE
SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

**NIVEL JERÁRQUICO: JEFATURA DE
DEPARTAMENTO
PROPIETARIO**

ISABEL SILVA ALONSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE
UNIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS

**NIVEL JERÁRQUICO: OPERATIVO
PROPIETARIO**

JADE CIRETT DÁVILA GARCÍA

**MIEMBRO REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROPIETARIO**

RENÉ HUMBERTO MÁRQUEZ ARCILA

NOTA: NO SE PRESENTA LA FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TODA VEZ QUE CAUSÓ BAJA DE LA INSTITUCIÓN EL 15 DE ENERO DE 2024.



2023
180 DE
**Francisco
VILLA**